

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS FOOD TRUCK (SOLO COMIDA Y BEBIDA NO ALCOHÓLICA) EN LA PLAZA DE LOS FAYCANES CON MOTIVOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO 2024.

En la Ciudad de Gáldar, a tres de julio de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, se constituyó en la Sala de la Alcaldía de las Oficinas Municipales sitas en calle Capitán Quesada, núm. 29 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y Don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la apertura y calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS FOOD TRUCK (SOLO COMIDA Y BEBIDA NO ALCOHÓLICA) EN LA PLAZA DE LOS FAYCANES CON MOTIVOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO 2024".

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se indica que no se ha presentado ningún licitador.

Antela falta de licitadores, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación dejar desierto el procedimiento abierto un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS FOOD TRUCK (SOLO COMIDA Y BEBIDA NO ALCOHÓLICA) EN LA PLAZA DE LOS FAYCANES CON MOTIVOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO 2024".

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las nueve horas cuarenta y cuatro minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.



